

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RECUPERACION DE SALUD & CONDUCTA MENTAL S.A. RESACONSA, CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta, en las oficinas de la compañía **RESACONSA S.A.**, ubicada en la **CDLA. La FAE MZ.9 SOLAR 7**, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios:

ALAVA AGUIRRE ANA NARCISA, por sus propios derechos, propietaria de ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ochenta votos.

RIMASSA CHIRIBOGA ALDO ARTURO, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento ochenta votos.

RIMASSA CHIRIBOGA FELIPE ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento ochenta votos.

VALAREZO CRESPO FERNANDO ARTURO, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento ochenta votos.

VINTIMILLA CALLE JUDITH NARCISA, por sus propios derechos, propietaria de ciento ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento ochenta votos.

Preside la sesión el Gerente General Sr. **FELIPE ANTONIO RIMASSA CHIRIBOGA**, y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora **LUISA MARICELA JARA APOLINARIO**.- La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Gerente General hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden

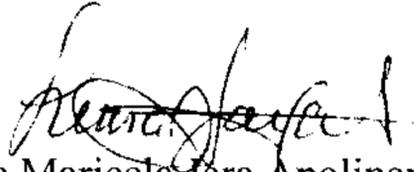
del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

El Gerente General en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- La secretaria procede a dar lectura al informe del Gerente General, donde se indica que las utilidades en el ejercicio económico del año 2016 ascienden a \$79,901.58 luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad acoger y aprobar el informe de la Gerente General por ajustarse a la realidad en que vive la empresa, se procede a tratar el siguiente orden del día. **2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**- La secretaria procede a dar lectura al informe de Comisario el cual expresa que la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Luego de que los socios han deliberado se procede por unanimidad acoger y aprobar el informe de comisario por el periodo terminado en el año 2016, inmediatamente, se pasa a tratar el siguiente orden del día **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Una vez puestos en conocimiento de los presentes y luego de ser revisado los mencionados estados financieros, así como luego de revisar las cuentas del mismo, los socios presentes manifiestan que estas reflejan una estabilidad económica en la empresa, pese a la situación difícil por la que atraviesa el país, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros individuales emitidos bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, así mismo se procede a tratar el siguiente orden del día. **4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.** Los socios deliberaron por varios minutos sobre estos temas y coincidieron hacer los esfuerzos necesarios para lograr mejores resultados el próximo año, por lo tanto, resolvieron por unanimidad aprobar que se acumulen las utilidades generadas para los socios en el periodo del año 2016.

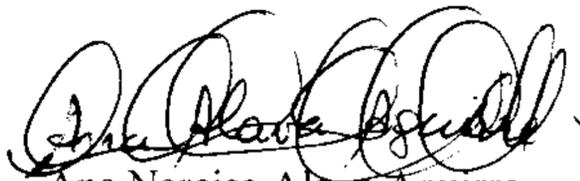
No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las quince horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la compañía RESACONSA S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

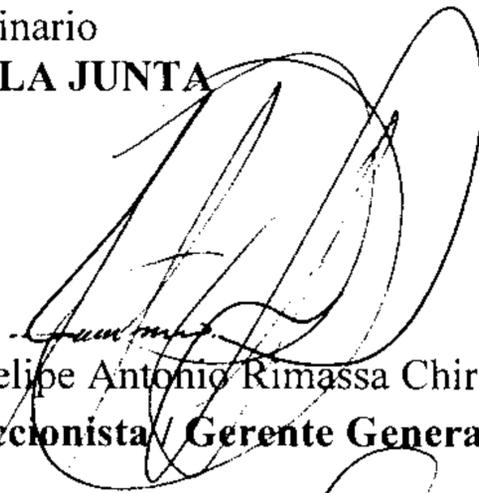
Guayaquil, Marzo 27 del 2017



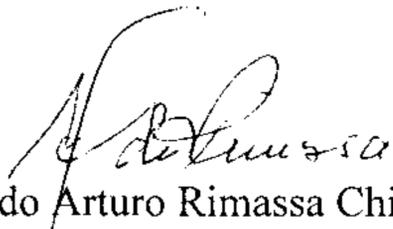
Luisa Maricela Jara Apolinario
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



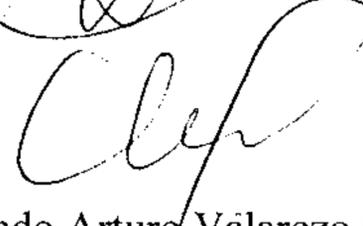
Ana Narcisa Alava Aguirre
Accionista



Felipe Antonio Rimassa Chiriboga
Accionista / Gerente General



Aldo Arturo Rimassa Chiriboga
Accionista



Fernando Arturo Valarezo Crespo
Accionista



Judith Narcisa Vintimilla Calle
Accionista